

**ACTA ORDINARIA 08-2021**  
**CONSEJO DE SEDE**  
**SEDE REGIONAL CHOROTEGA**

Acta de la sesión ordinaria número ocho del Consejo de la Sede Regional Chorotega, Universidad Nacional, celebrada el veinte de abril del dos mil veintiuno, a las ocho horas con cuarenta y tres minutos, por presencialidad remota, presidida por el Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, presidente del Consejo de Sede.

**PRESENTES**

Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga  
MSc. Doriam Chavarría López  
MSc. Ivannia Montero Robles  
MSc. Wagner Castro Castillo  
Dra. Aurora Hernández Ulate  
Sr. Amed Enriquez Quesada  
Srta. Noemy A. Borman Murillo

Decano  
Vicedecana  
Directora Ejecutiva  
Director Académico, Campus Liberia  
Directora Académica, Campus Nicoya  
Presidente, ASEUNAN  
Consejo de Sede, Liberia (AI)

**INVITADOS PERMANENTES**

Dra. Andrea Suárez Serrano

Coordinadora, HIDROCEC

**AUSENTES**

MSc. Silvia Zúñiga Guerrero

Directora, CEMEDE (AI)

Preside: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga  
Secretaria de Acta: Darling Abarca Aguilar

**AGENDA**

**ARTÍCULO 1:** Comprobación de cuórum, lectura y aprobación del orden del día.

**ARTÍCULO 2:** Aprobación del Acta N°07-2021 (del 06-04-2021)

**ARTÍCULO 3:** Asuntos de Tramitación urgente

**ARTÍCULO 4:** Informe de los miembros

**ARTÍCULO 5:** Análisis de correspondencia recibida

**ARTÍCULO 1:** Comprobación de cuórum, lectura y aprobación del orden del día.

DR. VÍCTOR JULIO BALTODANO ZÚÑIGA procede a realizar la comprobación del quorum, son seis miembros presentes con voz y voto, se da por iniciada la sesión. Seguidamente se analiza el orden del día.

DR. VÍCTOR JULIO BALTODANO ZÚÑIGA somete a consideración los puntos de la agenda a desarrollar en esta sesión. Una vez finalizada la revisión, e incluidos algunos asuntos; somete a votación la agenda; la cual se aprueba con seis votos positivos.

#### **CONSIDERANDO:**

1. Que todos los miembros del órgano están de acuerdo con los contenidos del orden del día de la sesión ordinaria N°08-2021.  
Se somete a votación la consideración anterior.

Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Dorian Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, Dra. Aurora Hernández Ulate, MEd. Wagner Castro Castillo y Noemy Borman Murillo.

Total: seis votos

Votan en contra: ninguno

#### **POR LO TANTO, SE ACUERDA:**

#### **A. APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°08-2020. ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 2:** Aprobación del Acta N°07-2021 (del 06-04-2021)

2.1 El Consejo de Sede decide por unanimidad revisar el borrador del acta N°07-2021 en la próxima sesión; ya que ésta se envió el lunes en horas de la mañana y todavía no había se ha revisado.

**ARTÍCULO 3:** Asuntos de Tramitación urgente

1. Se conoce oficio UNA-SRCH-OFIC-345-2021 suscrito por el MSc. Randall Hidalgo Mora, Vicerrector de Docencia, mediante el cual detalla el procedimiento a seguir para solicitar la valoración de la posible asignación de jornadas académicas, de forma temporal, para el año 2022

Se somete a votación esa solicitud, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Dorian Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, Dra. Aurora Hernández Ulate, MEd. Wagner

Castro Castillo, y Srta. Noemy Borman Murillo. Total: seis votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

**RESULTANDO:**

1. El oficio UNA -VD-OFIC-335-2021 suscrito por el MSc. Randall Hidalgo Mora, Vicerrector de Docencia, mediante el cual Detalla el procedimiento a seguir para solicitar la valoración de la posible asignación de jornadas académicas, de forma temporal, para el año 2022.

**CONSIDERANDO:**

1. El oficio UNA-SRCH-OFIC-345-2021, suscrito por la MSc. Dorian Chavarría López, mediante el cual solicita aprobación de medio tiempo como jornada académica de forma temporal para el 2022; para el proceso de autoevaluación de carrera en la Sede.

2. Que para esta solicitud se tomará en cuenta la siguiente información:  
**Tipo de priorización.** Prioridad 1.

**Nombre de la carrera:** Gestión Empresarial del Turismo Sostenible

**Proceso:** Autoevaluación para mejoramiento.

La actividad académica ya se encuentra formalizada en el Sistema de Información Académica (SIA).

**Código SIA:** 0047-2020

**Ciclo lectivo:** I y II Ciclo 2022

**Jornada que se solicita:** 20 horas

3. El proceso de autoevaluación para el mejoramiento de la carrera de Gestión Empresarial del Turismo Sostenible es de gran relevancia para la Sede Regional Chorotega, ya que es la primera carrera de la Sede; ha pasado por cambio de nombre y rediseño desde su creación hace 20 años. Para el año 2020 se inicia con el proceso de autoevaluación en acompañamiento con la Vicerrectoría de Docencia, en miras a un nuevo rediseño y actualización después de 10 años de su última modificación.
4. Que la Sede no cuenta con la jornada de 20 horas para asignar a este proceso, dado que invierte sus jornadas en la docencia. Es solo con el apoyo de este recurso, por parte de la Vicerrectoría, que podría hacerle frente y llevar a término un proceso que impactará de manera significativa en la toma de decisiones para el futuro de esta carrera y por ende la formación de profesionales en turismo del país.

**SE ACUERDA:**

**A. SOLICITAR LA ASIGNACIÓN DE MEDIO TIEMPO DE FORMA TEMPORAL PARA EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN DE LA CARRERA GESTIÓN EMPRESARIAL DEL TURISMO SOSTENIBLE PARA EL 2022. ACUERDO FIRME.**

2. Se conoce borrador incidente de nulidad presentado por la estudiante Franciny Alejandra Loría López, cédula de identidad 504220522 contra el acuerdo UNA-CO-SRCH-ACUE-094-2021, del 3 de marzo del 2021.

Al ser las nueve horas ingresa a la sesión la Dra. Andrea Suárez Serrano, coordinadora del HIDROCEC.

Se somete a votación esa solicitud, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Dorian Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, Dra. Aurora Hernández Ulate, MEd. Wagner Castro Castillo, y Srta. Noemy Borman Murillo. Total: seis votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

El Consejo de la Sede Regional Chorotega a las nueve horas del 20 de abril del 2021. Se resuelve incidente de nulidad presentado por la estudiante Franciny Alejandra Loría López, cédula de identidad 504220522 contra el acuerdo UNA-CO-SRCH-ACUE-094-2021, del 3 de marzo del 2021.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. Por oficio UNA-CO-SRCH-ACUE-094-2021 con fecha 03 de marzo de 2021, se le indica a la estudiante Franciny Alejandra Loría López que luego de revisado el acuerdo UNA-CO-SRCH-ACUE-334-2020, mediante el cual el Consejo de la Sede Regional Chorotega procedió a levantarle el requisito del curso para que matriculara la práctica profesional supervisada, sin embargo luego de una petición de revisión de dicho acuerdo por parte de la Directora Académica del Campus Nicoya y luego de analizar los alcances de dicho acuerdo, ese órgano colegiado determinó que:
  - El plan de estudios vigente de la Carrera de Administración establece los requisitos.
  - Los requisitos de los cursos son parte del diseño de la secuencia del proceso de enseñanza y aprendizaje que realizaron los encargados de elaborar el Plan de Estudios.
  - Los requisitos son parte de la estructura del Plan de Estudios y corresponde avalarlo a la Vicerrectoría de Docencia, por lo que no es posible levantarlos. Solo pueden cambiar si hay una revisión del Plan Estudios y se envía a aprobación de la Vicerrectoría de Docencia.
  - La Dirección Académica del Campus Nicoya no puede cambiar unilateralmente los requisitos de los cursos.
  - En la Circular UNA-VD-CIRC-003-2018 se cita el criterio AJ-D-998- 2009, en el que se señala sobre el incumplimiento de requisitos e indica: "Ni la Asamblea de unidad académica ni ningún otro órgano u autoridad de la Universidad Nacional, tiene potestad para autorizar un levantamiento de requisitos a un caso específico, para que un(a) estudiante matricule un curso, con respecto al cual no ha ganado el o los requisitos que indica el plan de estudios correspondiente. De autorizarse dicho levantamiento la Sede Regional Chorotega o la Dirección Académica se estaría violando el derecho de igualdad reconocido en nuestra Constitución Política, así como el principio general de

inderogabilidad singular de los reglamentos a casos específicos, recogido en la Ley General de Administración Pública”.

- Las Direcciones Académicas no han recibido una instrucción superior que indique lo contrario a lo que se ha citado.
- El Consejo de Sede no tiene competencias para realizar sobrepasos de requisitos.
- Un sobrepaso de requisitos en el pasado se considera un error administrativo involuntario, que no crea derecho para proseguir con la práctica de levantamiento de requisitos.

Con base en los considerandos anteriores acordaron: “ANULAR EL ACUERDO UNA-CO-SRCH-ACUE-334-2020 TOMADO POR EL CONSEJO DE SEDE REGIONAL CHOROTEGA EN SESIÓN ORDINARIA #41-2020 CELEBRADA EL 03 DE NOVIEMBRE DE 2020. ACUERDO FIRME.”

1. Por escrito del 12 de marzo del 2021, la estudiante Franciny Alejandra Loría López, dirige nota al Consejo de Sede Regional Chorotega y señala que:

- No es procedente la nulidad indicada ya que como establece la ley, se debe seguir el proceso administrativo establecido toda vez que la decisión de nulidad contenida en el oficio UNA-CO-SRCH-ACUE-094-2021, no surge efecto debido a que para esto se debe de tramitar el procedimiento administrativo ordinario, que garantice las observancias de los principios y garantías del debido proceso y se brinde audiencia a todas las partes involucradas.
- La administración no puede dejar sin efecto los actos que emite, salvo que sea por el procedimiento establecido, el cuál no se cumplió.
- La administración no puede anular actos que generen derechos alegando un error involuntario, toda vez que cada uno de los funcionarios involucrados son responsables de los acuerdos y decisiones tomados.

1. Ante los alegatos de la estudiante, se debe indicar que la Administración tiene la potestad de corroborar lo actuado en los procesos de matrícula para ratificar la legalidad de sus actos, en este sentido por voto N° 4601-95 de la Sala Constitucional, se señaló en un caso similar al que nos ocupa, en cuanto a la anulación de una matrícula a un estudiante de la Universidad de Costa Rica que “...Ningún derecho fundamental se ha violentado al amparado con lo actuado por la administración. En efecto, se estima que el simple hecho de haberse aceptado oportunamente la matrícula del señor (...) en el curso de Derecho Laboral 1, impartido en la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica, por si misma no otorga al estudiante derecho alguno, pues la matrícula inicial de los cursos, está condicionada al cumplimiento total de los requisitos de admisión (...). Del informe rendido -que se tiene dado bajo juramento- y de la documentación acompañada -que se ha tenido a la vista-, se desprende que por disposición del numeral 21 de la ya citada resolución se establece que la Oficina de Registro verificará que los estudiantes reúnan los requisitos de ingreso y matrícula y que aquellos que lo están en forma irregular se les anulará la matrícula en los cursos correspondientes, así mismo señala el numeral 31 de la misma resolución que los errores en que incurra el estudiante al matricular serán de su exclusiva responsabilidad y no obligan a la Universidad de Costa Rica...”

2. Conforme a lo indicado, se le aclara a la estudiante que el proceso de matrícula inicia con la selección y escogencia de los cursos de los estudiantes que llevarán durante el ciclo, sin embargo no concluye ahí sino que acto seguido, se procede a revisar y comprobar que se cumpla con los requisitos que exige el plan de estudios, de tal forma que si no existe congruencia entre lo

matriculado y dicho plan se procede a anular la matrícula ante el Departamento de Registro a solicitud de la unidad académica.

3. Se aclara además que el Consejo de la Sede Regional Chorotega no tiene la competencia para aprobar un sobrepaso que violente las reglas establecidas por el plan de estudios, por lo que este acto administrativo no tiene efectos en el proceso de matrícula.
4. Por lo anterior, no requiere de un procedimiento administrativo ordinario de nulidad, ya que el primer acuerdo del Consejo de la Sede Regional Chorotega (UNA-CO-SRCH-ACUE-334-2020) representó solo el paso inicial del procedimiento de matrícula que luego de su verificación se corrigió con el acuerdo UNA-CO-SRCH-ACUE-094-2020 y se procedió a concluir con la anulación de la matrícula del curso de la Práctica Profesional Supervisada.

**POR LO TANTO:**

- A. SE RECHAZA LA SOLICITUD PLANTEADA POR LA ESTUDIANTE FRANCINY ALEJANDRA LORÍA LÓPEZ. ACUERDO FIRME.**
- B. SE RATIFICA EL ACUERDO UNA-CO-SRCH-ACUE-094-2021. ACUERDO FIRME.**
- C. COMUNÍQUESE. ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 4:** Informe de los miembros

4.1 MEd. Wagner Castro Castillo, Director Académico del Campus Liberia, informa lo siguiente:

a) Dentro de la cátedra de Química, los estudiantes de primer ingreso están recibiendo los laboratorios presenciales; con todas las medidas, protocolos sanitarios, aforo y distanciamiento. Trabajan con todos los aforos y distanciamiento y protocolos. La cátedra de química decidió esa modalidad de dos laboratorios presenciales.

b) El campus de Liberia está siendo intervenido en los pasillos para la colocación de losetas de apoyo para las personas con discapacidad visual. El trabajo está previsto para dos meses. Hay contaminación sónica, sin embargo, es una empresa con buena apertura, están consultando sobre el trabajo que están realizando, hay una comunicación efectiva.

4.2 MSc. Ivannia Montero Robles Directora Ejecutiva informa sobre los siguientes asuntos:

a) se recibió respuesta de algunas solicitudes planteadas en la reunión con la Vicerrectora de Administración en la cual se solicitaron recursos para la puerta de biblioteca del Campus Nicoya un laboratorio de idiomas; se está dando seguimiento a las solicitudes.

b) el mobiliario del Campus Nicoya tiene más de 19 años, ya llegó el proveedor del contrato de mobiliario que tiene la Universidad y se realizó una valoración de todo y después se decide a qué se le dará prioridad.

c) En cuanto a las horas extras de los oficiales de seguridad, hay una serie de medidas de austeridad en la Universidad, en la Sede se generan horas extras por licencias, feriados, martes especiales, y anteriormente cuando un oficial tomaba vacaciones se le pagaban las extras ahora por esta sustitución. Actualmente, no se cancelan horas extras si no llevan un visto bueno de la Decanatura. Ante esta situación se realizó una reunión y se revisaron los roles y a partir de esta semana ya se

está aplicando un roll nuevo para minimizar el impacto de las horas extras. Los oficiales están incómodos; e indican que llevarán el asunto al Ministerio de Trabajo; ya que solamente se les paga lo que está en la convención colectiva.

Al respecto el MEd. Wagner Castro Castillo, comenta que el sistema de cámaras de vigilancia llegar a aportar a la seguridad el Campus. Es importante que el sistema de cámaras esté funcionando en su totalidad; es un complemento a la función de los oficiales de seguridad.

d) En cuanto a la prórroga del plan estratégico de la Sede; ya se está trabajando; APEUNA lo está revisando.

DRA. AURORA HERNÁNDEZ ULATE, considera que todo el Consejo de Sede debe apoyar a la Dirección Ejecutiva, es un asunto de la Universidad para brindar un buen servicio.

e) Se informa que conversó con el señor Minor el concesionario de la Soda del Campus Liberia, quien le comunicó que ya no van a seguir con la Soda. Por lo tanto, se está tramitando un nuevo trámite de cartel para la soda de Liberia.

**4.3** Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, Decano, informa lo siguiente:

SE llevará a cabo el taller para analizar las carreras del futuro, esta actividad se realizará el miércoles 21 de abril de 2021. Después de recibir las respuestas de los participantes, en el taller el objetivo es realizar grupos para trabajar a nivel de cada agrupación y generar un pequeño documento, se escoge un relator para que informe a todos los participantes sobre lo discutido en con respecto al tema.

**4.4** MSc. Doriam Chavarría López, Vicedecana, informa lo siguiente:

a) Se está la mitad de las sesiones de análisis, de las propuestas para FUNDER, cuatro fueron aprobadas con observaciones y 4 están en proceso de reformulación; con temas muy pertinentes, hay que hacer ajustes de cara al concurso y llevar propuestas competitivas. En el próximo consejo se estarán presentando las propuestas para su aprobación y establezca el orden de priorización. Hay una propuesta FIDA del HIDROCEC que se estará presentando en el próximo Consejo.

b) También de parte de la comisión de apoyo y asesorías en CONSACA junto con la representación estudiantil se está revisando el reglamento de PPAA, hay dos talleres el 23 de abril y 7 de mayo para la revisión de la propuesta de este reglamento.

c) La Vicerrectoría de Investigación remitió un oficio mediante el cual solicita conformar la Comisión para la creación del instituto de investigación en la Sede, ya llegó el comunicado a la Sede. Es necesario hacer un adendum para integrar a la señora Silvia Zúñiga Guerrero en la comisión.

**4.5** Dra. Aurora Hernández Ulate, Directora Académica, Campus Nicoya, informa sobre los siguientes asuntos:

a) No se tiene respuesta del Consejo de Admisión, sobre la solicitud de la apertura del grupo de interés institucional Matambú.

b) Se ha enviado un drive a los académicos, solicitando el informe del mes de marzo. Es una retroalimentación sobre los procesos establecidos para el inicio del ciclo lectivo.

c) Con respecto al protocolo de Nicoya, consulta si ya está aprobado? Al respecto la MSc. Ivannia Montero, responde que hay un protocolo institucional e indicaciones sanitarias para la atención de la pandemia. También, es importante, controlar la imagen gráfica de la Sede, en el sentido del cumplimiento de las medidas sanitarias.

#### **ARTÍCULO 5:** Análisis de correspondencia recibida

5.1 Se conoce oficio suscrito por la joven Ileana María Méndez Alfaro, cédula 1-1588-0801, estudiante de la licenciatura de Comercio y Negocios Internacionales con énfasis en Mercadeo Internacional, Campus Nicoya, mediante el cual solicita el aval para realizar traslado al Campus Omar Dengo, Escuela de Relaciones Internacionales para continuar sus estudios en el II ciclo 2021.

Se somete a votación esa solicitud, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Dorian Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, Dra. Aurora Hernández Ulate, MEd. Wagner Castro Castillo, y Noemy Borman Murillo. Total: seis votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

#### **CONSIDERANDO:**

1. Oficio suscrito por la joven Ileana María Méndez Alfaro, cédula 1-1588-0801, estudiante de la licenciatura de Comercio y Negocios Internacionales con énfasis en Mercadeo Internacional, Campus Nicoya, mediante el cual solicita el aval para realizar traslado al Campus Omar Dengo, Escuela de Relaciones Internacionales para continuar sus estudios en el II ciclo 2021.
2. Que la estudiante Méndez Alfaro, manifiesta que esta solicitud obedece a razones personales que no le permitieron continuar con la licenciatura.
3. Que este traslado queda sujeto a la aceptación y disponibilidad de cupo de la Escuela de Relaciones Internacionales.
4. Que la estudiante Ileana María Méndez Alfaro se puede localizar al correo [ileana.mendez.alfaro@gmail.com](mailto:ileana.mendez.alfaro@gmail.com) o al tel. 8324-0655.
5. Que una vez aprobado el traslado por parte de la Escuela de Relaciones Internacional la estudiante debe tramitar el empadronamiento y traslado del expediente.

#### **SE ACUERDA:**



**A. AVALAR LA SOLICITUD DE TRASLADO PLANTEADA POR LA ESTUDIANTE, ILEANA MARÍA MÉNDEZ ALFARO, CÉDULA 1-1588-0801 DE LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CAMPUS NICOYA, A LA ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES, CAMPUS OMAR DENGO. ACUERDO FIRME.**

**B. INDICARLE A LA ESTUDIANTE MÉNDEZ ALFARO QUE LA SOLICITUD ESTÁ SUJETA A LA ACEPTACIÓN DE LA ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES. ACUERDO FIRME.**

5.2 Se conoce suscrito por el joven Deimer Villalobos Reyes, cédula 604290219, estudiante de la licenciatura en la carrera de Administración, Campus Liberia, mediante el cual solicita el aval para realizar traslado al Campus Omar Dengo, Escuela de Administración para continuar con sus estudios de licenciatura en el II ciclo 2021.

Se somete a votación esa solicitud, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, Dra. Aurora Hernández Ulate, MEd. Wagner Castro Castillo, y Noemy Borman Murillo. Total: seis votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

1. Oficio suscrito por el joven Deimer Villalobos Reyes, cédula 604290219, estudiante de la licenciatura en la carrera de Administración, Campus Liberia, mediante el cual solicita el aval para realizar traslado al Campus Omar Dengo, Escuela de Administración para continuar con sus estudios de licenciatura en el II ciclo 2021.
2. Que el estudiante Villalobos Reyes, manifiesta que esta solicitud obedece a razones de residencia; ya que desde el 2019 se trasladó a San José por motivos laborales.
3. Que este traslado queda sujeto a la aceptación y disponibilidad de cupo de la Escuela de Administración.
4. Que al estudiante Deimer Villalobos Reyes se puede localizar al correo [deimervr07@hotmail.com](mailto:deimervr07@hotmail.com)
5. Que una vez aprobado el traslado por parte de la Escuela de Administración el estudiante debe tramitar el empadronamiento y traslado del expediente.

**SE ACUERDA:**

**A. AVALAR LA SOLICITUD DE TRASLADO PLANTEADA POR EL ESTUDIANTE, DEIMER VILLALOBOS REYES, CÉDULA 604290219 DE LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CAMPUS LIBERIA, A LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN, CAMPUS OMAR DENGO. ACUERDO FIRME.**

**B. INDICAR AL ESTUDIANTE VILLALOBOS REYES QUE LA SOLICITUD ESTÁ SUJETA A LA ACEPTACIÓN DE LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN. ACUERDO FIRME.**

**5.3** Se conoce oficio suscrito por Noemy Borman Murillo, representante estudiantil de la Asociación de Estudiantes del Campus Liberia, mediante el cual comunica el alejamiento de las funciones como representante ante el Consejo de Sede. Al respecto este Consejo de Sede agradece mucho a la joven Borman Murillo por su participación y aportes en cada una de las sesiones del Consejo. De igual forma le manifiesta el mayor de los éxitos en su nuevo proyecto.

**5.4** Se conoce resolución del Campus Nicoya sobre Equiparación de cursos a nombre de Luis José Ramírez Noguera.

Se somete a votación esa solicitud, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Dorian Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, Dra. Aurora Hernández Ulate, MEd. Wagner Castro Castillo, y Noemy Borman Murillo. Total: seis votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

1. El documento #04 Resolución del Campus Nicoya para solicitud de Equiparación de cursos, a nombre de Luis José Ramírez Noguera, cédula 504140660 estudiante de la carrera de Administración en el Campus Nicoya.
2. Documentos adjuntos presentados por el estudiante Ramírez Noguera.
3. El análisis realizado por la Comisión de Reconocimientos y Equiparaciones de la Sede Regional Chorotega, Campus Nicoya.

**SE ACUERDA:**

**A. APROBAR LA RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE EQUIPARACIÓN DEL SIGUIENTE CURSO, A NOMBRE DEL ESTUDIANTE LUIS JOSÉ RAMÍREZ NOGUERA, CÉDULA 504140660. ACUERDO FIRME.**

|   |                    |          |                       |                    |          |
|---|--------------------|----------|-----------------------|--------------------|----------|
| Se resuelve RECONOCER Y EQUIPARAR (S) la (s) siguiente(s) materia(s), de acuerdo con la reglamentación vigente en la UNIVERSIDAD NACIONAL y por el tiempo en que el Plan de Estudios Actual está vigente. |                    |          |                       |                    |          |
| MATERIAS APROBADAS  |                    |          | MATERIAS EQUIVALENTES |                    |          |
| CÓDIGO  | NOMBRE MATERIA (S) | CRÉDITOS | CÓDIGO                | NOMBRE MATERIA (S) | CRÉDITOS |

|       |                |    |        |                         |    |
|-------|----------------|----|--------|-------------------------|----|
| 00250 | ESTADÍSTICA II | 04 | ETE413 | ESTADÍSTICA INFERENCIAL | 04 |
|-------|----------------|----|--------|-------------------------|----|

**TOTAL CREDITOS EQUIVALENTES: 04**

**A. ACUERDO FIRME.**

5.5 Se conoce oficio suscrito por estudiantes de la carrera itinerante Gestión Empresarial del Turismo Sostenible, mediante el cual exponen su disconformidad con la académica Jessica Duarte Arrieta quien imparte el curso Inglés III, código LIY432.

MED. WAGNER CASTRO CASTILLO, manifiesta que en los dos cursos anteriores ha existido ciertas inconformidades con la académica Duarte Arrieta, se ha abordado el tema y se ha comprobado que no hay faltas a la acción curricular. A principios del ciclo lectivo cuando se les asignó el curso, la Dirección Académica se reunió con la MSc. Saray Loaiciga Brenes, coordinadora de la carrera de Inglés, a quien se le indicó dar seguimiento al curso. Por lo tanto, lo correspondiente en este caso; es remitir esta información a la Dirección Académica para reunirse con la MSc. Saray Loaiciga, y conversar sobre esta situación; también para escuchar la versión de la académica Jessica Duarte Arrieta. En este sentido, el Consejo de Sede traslada el documento a la Dirección Académica de Liberia, para realizar todas las indagaciones junto con la coordinadora de inglés y si hay algún tema específico del área de turismo incorporar a la coordinadora Elena Dorado Mayorga. En el próximo Consejo de Sede, el MEd. Wagner Castro Castillo, presentará un informe de lo actuado.

5.6 Se conoce oficio UNA-CPGC-CONSACA-OFIC-001-2021, suscrito por PhD. Mayela Coto Choto, coordinadora de la Comisión de Procesos de Gestión Curricular, mediante el cual traslada Dictamen denominado "AUDIENCIA ESCRITA SOBRE MODIFICACIÓN DEL DOCUMENTO DENOMINADO REDISEÑO CURRICULAR PARA LA FORMACIÓN HUMANÍSTICA.

Se somete a votación esa solicitud, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Dorian Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, Dra. Aurora Hernández Ulate, MEd. Wagner Castro Castillo, y Noemy Borman Murillo. Total: seis votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

1. El oficio UNA-CPGC-CONSACA-OFIC-001-2021, suscrito por PhD. Mayela Coto Choto, coordinadora de la Comisión de Procesos de Gestión Curricular, mediante el cual traslada Dictamen denominado "AUDIENCIA ESCRITA SOBRE MODIFICACIÓN DEL DOCUMENTO DENOMINADO REDISEÑO CURRICULAR PARA LA FORMACIÓN HUMANÍSTICA.

**SE ACUERDA:**

**A. COMUNICAR QUE EL CONSEJO DE SEDE REGIONAL CHOROTEGA NO TIENE OBSERVACIONES A LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL DOCUMENTO DENOMINADO REDISEÑO CURRICULAR PARA LA FORMACIÓN HUMANÍSTICA. ACUERDO FIRME.**

**5.7** Se conoce informe parcial del proyecto Autoevaluación y mejoramiento de la Carrera Gestión Empresarial Turismo Sostenible, bajo la responsabilidad de la MSc. Rebeca Alvarado Soto. Al respecto, este informe se traslada a la MSc. Doriam Chavarría López, ya que debe realizarse el proceso de evaluación y adjuntar matriz de evaluación.

**5.8** Se conoce informe de avance del proyecto 0145-20 PGAI-Campus Liberia. Al respecto, este informe se traslada a la MSc. Doriam Chavarría López, ya que debe realizarse el proceso de evaluación y adjuntar matriz de evaluación.

**5.9** Se conoce oficio suscrito la MSc. Merlyn Gutiérrez Cruz, académica de la Sede Chorotega, mediante el cual presenta el octavo informe parcial de la beca de posgrado para cursar el Doctorado en Economía y Gestión Empresarial, en la Universidad de Alcalá, en España, para su correspondiente aval y entrega a Junta de Becas.

Se somete a votación esa solicitud, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, Dra. Aurora Hernández Ulate, MEd. Wagner Castro Castillo, y Noemy Borman Murillo. Total: seis votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

#### **CONSIDERANDO:**

1. Oficio suscrito por la MSc. Merlyn Gutiérrez Cruz, académica de la Sede Chorotega, mediante el cual presenta el octavo informe parcial de la beca de posgrado para cursar el Doctorado en Economía y Gestión Empresarial, en la Universidad de Alcalá, en España, para su correspondiente aval y entrega a Junta de Becas.
2. Que la académica Gutiérrez Cruz adjunta la documentación que respalda la solicitud de aval.

#### **SE ACUERDA:**

**A. AVALAR EL INFORME PARCIAL DE BECA DE POSGRADO DEL DOCTORADO EN ECONOMÍA Y GESTIÓN EMPRESARIAL; PRESENTADO POR LA MSC. MERLYN GUTIÉRREZ CRUZ. ACUERDO FIRME.**

**5.10** Se conoce oficio suscrito por el MSc. Jairo Jiménez Torres, académico de la Sede Regional Chorotega, mediante el cual solicita la aprobación de ampliación de un año desde el 01 de julio del 2021 al 01 de julio del 2022, para concluir el programa de Doctorado en Estudios de la Sociedad y la Cultura.

Se somete a votación esa solicitud, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Dorian Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, Dra. Aurora Hernández Ulate, MEd. Wagner Castro Castillo, y Noemy Borman Murillo. Total: seis votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

1. Oficio suscrito por el MSc. Jairo Jiménez Torres, académico de la Sede Regional Chorotega, mediante el cual solicita la aprobación de ampliación de un año desde el 01 de julio del 2021 al 01 de julio del 2022, para concluir el programa de Doctorado en Estudios de la Sociedad y la Cultura.

2. Que esta solicitud de ampliación no requiere más fondos económicos por parte de Junta de Becas o la Sede Regional Chorotega, ni tampoco permiso con goce de salario.

3. Que el académico Jiménez Torres adjunta cronograma de actividades, y carta del tutor de la tesis.

**SE ACUERDA:**

**A. AVALAR LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE UN AÑO DEL 01 DE JULIO DE 2021 AL 01 DE JULIO DE 2022 PARA CONCLUIR EL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ESTUDIOS DE LA SOCIEDAD Y LA CULTURA, PRESENTADA POR EL MSC. JAIRO JIMÉNEZ TORRES. ACUERDO FIRME.**

**5.11** El oficio 001 suscrito por MEd. Wagner Castro Castillo, responsable del proyecto 0145-20, mediante el cual solicita la aprobación para incluir académicos participantes en el proyecto código SIA 0145-20. Para realizar la aprobación de esta solicitud se registra la abstención del MEd. Wagner Castro Castillo, quien es responsable del proyecto 0145-20.

Se somete a votación esa solicitud, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Dorian Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, Dra. Aurora Hernández Ulate, y Noemy Borman Murillo. Total: cinco votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

1. El oficio 001 suscrito por el MEd. Wagner Castro Castillo, responsable del proyecto 0145-20, mediante el cual solicita la aprobación para incluir académicos participantes en el proyecto código SIA 0145-20.
2. Que se incluyen dos académicos como apoyo a la actividad académica, dichos académicos se encuentran tiempo completo a partir del año 2021 y han apoyado al PGAI desde el año 2020.

**SE ACUERDA APROBAR:**

**A. LA INCLUSIÓN DE RONALD JESUS SANCHEZ BRENES, CÉDULA 206470044, DEL 01 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, 5 HORAS AD HONOREM, EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CÓDIGO NX 093514, EN EL PROYECTO 0145-20. ACUERDO FIRME.**

**B. LA INCLUSIÓN DE MEDARDO MOSCOSO VIDAL, CÉDULA A00146636, DEL 01 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, 5 HORAS AD HONOREM, EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CÓDIGO NX 093514, EN EL PROYECTO 0145-20. ACUERDO FIRME.**

**5.12** Se conoce oficio UNA-DAL-SRCH-OFIC-184-2021, suscrito por el MEd. Wagner Castro Castillo, mediante el cual presenta la versión actualizada de la nueva carrera Ingeniería Sostenibilidad Ambiental para su aprobación.

MED. Wagner Castro Castillo, procede a explicar todo el proceso que se ha realizado con la actualización de esta carrera. Además, manifiesta que dentro de esta estructura se estaría involucrando la ingeniería hidrológica y existen posibilidades de tener bajo esta misma estructura una ingeniería en ordenamiento territorial y agroindustria sostenible. Una ingeniería ecológica, como posibilidad y herramienta para el futuro de la provincia esta propuesta tiene muchas posibilidades.

Se somete a votación esa solicitud, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Dorian Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, Dra. Aurora Hernández Ulate, y Noemy Borman Murillo. Total: cinco votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

**RESULTANDO:**

1. El oficio UNA-DAL-SRCH-OFIC-177-2021, suscrito por el MEd. Wagner Castro Castillo, mediante el cual se solicita el consentimiento de la Escuela de Matemática que brinda los cursos de servicio.

2. El oficio UNA-DAL-SRCH-OFIC-178-2021, suscrito por el MEd. Wagner Castro Castillo, mediante el cual se solicita el consentimiento de la Escuela de Química que brinda los cursos de servicio.
3. El oficio UNA-DAL-SRCH-OFIC-179-2021, suscrito por el MEd. Wagner Castro Castillo, mediante el cual se solicita el consentimiento de la Escuela de Ciencias Biológicas que brinda los cursos de servicio.
4. El oficio UNA-DAL-SRCH-OFIC-177-2021, suscrito por el MEd. Wagner Castro Castillo, mediante el cual se solicita el consentimiento del Departamento de Física que brinda los cursos de servicio.
5. El oficio UNA-EQ-OFIC-321-2021, suscrito por el Dr. Manuel Sandoval Barrantes, Director de la Escuela de Química, en el cual manifiesta la anuencia de la Escuela para que se impartan cursos en la carrera de Ingeniería en Sostenibilidad Ambiental de la Sede Regional Chorotega.
6. El oficio UNA-EM-OFIC-170-2021, suscrito por la MSc. Jesennia Chavarría Vásquez, Directora de la Escuela de Matemática, en el cual manifiesta la anuencia de la Escuela para que se impartan cursos en la carrera de Ingeniería en Sostenibilidad Ambiental de la Sede Regional Chorotega.

**CONSIDERANDO:**

1. El oficio UNA-DAL-SRCH-OFIC-184-2021 suscrito por el MEd. Wagner Castro Castillo, Director Académico del Campus Liberia, mediante el cual presenta la versión actualizada de la propuesta de la nueva carrera de la Sede Regional Chorotega *Ingeniería en Sostenibilidad Ambiental*.
2. El resumen de las modificaciones a la propuesta original del Plan de Estudios de Ingeniería en Sostenibilidad Ambiental:

| Tipo de cambio solicitado por VD                                 | Antes   | Ahora  | Comentario de la comisión académica   |
|--|---|--|---|
| Nombre del plan de estudio                                       | Ingeniería Ambiental para la Sostenibilidad                                   | Ingeniería en Sostenibilidad Ambiental               | De acuerdo, dado que no afecta el espíritu y alcance de la propuesta inicial aprobada por la Asamblea de SRCH |
| Nombre de la titulación  | Ingeniería Ambiental para la Sostenibilidad con énfasis en Energía Sostenible | Ingeniería en Energía Sostenible                     |   |
| Ser más específicos en la pertinencia académica de la propuesta  | Se presentaba como una lista  | Ver página 4   | Respuesta: se presenta en forma de Anexo dado que es una redacción adicional al documento original            |
| Ser más específicos en la pertinencia contextual de la propuesta |   | Ver inclusión de Anexo 1                             |   |
| Incluir oferta académica internacional                           |   | Cuadro 1   | Inclusión de nuevo Cuadro 1, pg.8   |
| Incluir oferta académica internacional                           | Cuadro 1  | Inclusión de nuevos Cuadro 2a y Cuadro 2b, pg. 11-12 | <i>Respuesta: Se enfoca en la oferta de carreras en el área de la energía</i>                                 |

| Tipo de cambio solicitado por VD  | Antes   | Ahora   | Comentario de la comisión académica   |
|---|---|---|---|
| Facilitar más información sobre el HIDROCEC y CEMEDE  | Sección 1.2.4   | Ver Sección 1.2.4 actualizada, pg. 17   | Respuesta: las actividades particulares, proyectos, académicos, e historia de cada centro está direccionada al sitio web oficial de cada centro |
| Revisión de objeto de estudio para resumirlo y concretizarlo                                | Sección 2.1   | Ver sección 2.1. actualizada, pg. 24  | Se revisó en conjunto con la VD   |
| Revisión de objetivo general y específicos más ligados al objeto de estudio.                | 4.1. Objetivos generales; y<br>4.2. Objetivos específicos | Ver sección 4 pg. 35 actualizadas<br>4.1. Objetivos generales; y la<br>4.2. Objetivos específicos |   |
| Actualizar cuadro de distribución de cursos por área y créditos, con más especificidad      | Cuadro 7  | Ver cuadro 8 actualizado, pg. 25  |   |
| Resisar congruencia de los Ejes curriculares  | Sección 2.3   | Ver Sección 2.3 actualizada, pg. 26   | NA  |
| La estrategia metodológica, pedagógica y evaluativa   | Sección 2.5   | Ver Sección 2.5 actualizada, pg. 28   | NA  |
| Revisar y depurar el Perfil ocupacional   | Cuadro 8  | Ver cuadro 9 actualizado, pg. 31  | NA  |
| Especificar cuáles son cursos de servicio de otras Unidades Académicas y cuáles son propios |   | Ver inclusión de Cuadro 11c, pg. 38   | Relación entre cursos propios de la Sede Regional y otras unidades académicas   |
| En el caso de cursos  | NA  | NA  | Ver oficios de las escuelas de  |



| Tipo de cambio solicitado por VD   | Antes | Ahora  | Comentario de la comisión académica  |
|--|-------|--|--|
| de servicio, articular con las U.A los programas   |       |  | Química, física, Biología y matemática.  |
| Revisar porqué el nombre de los cursos de último nivel, que se titulan Ingeniería en   | NA    | NA   | Respuesta: cursos abordan temas de ingeniería, nombre es apropiado para cada curso propuesto |
| Comparación de la propuesta de carrera con las carreras de Ingeniería en Gestión Ambiental de la UNA y la carrera de Ingeniería en Desarrollo Sostenible de la UCR | NA    | Ver Anexo 2 que resume la comparación solicitada por la VD | Respuesta: se incluye como Anexo para no distorsionar la discusión del documento principal.  |

**SE ACUERDA:**

**A. APROBAR LA VERSIÓN ACTUALIZADA DE LA PROPUESTA DE LA NUEVA CARRERA DE LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA DENOMINADA “INGENIERÍA EN SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL”. ACUERDO FIRME.**

**B. CONSULTAR A LA VICERRECTORÍA DE DOCENCIA SI ESTOS CAMBIOS MENORES REQUIEREN LA APROBACIÓN DE LA ASAMBLEA DE SEDE REGIONAL CHOROTEGA.**

**C. REMITIR A LA VICERRECTORÍA DE DOCENCIA LA PROPUESTA DE LA NUEVA CARRERA DE LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA DENOMINADA “INGENIERÍA EN SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL” PARA SU ATENCIÓN Y TRÁMITE EXPEDITO.**

Al ser las once horas con cuarenta y ocho minutos se retira de la sesión por un momento el MEd. Wagner Castro Castillo y la MSc. Ivannia Montero Robles.

**5.13** Se conoce el oficio UNA-DAL-SRCH-OFIC-182-2021 suscrito por el MEd. Wagner Castro Castillo, Director Académico del Campus Liberia, mediante el cual presenta el borrador del “convenio marco entre la UNA y el Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica (CFIA)”, para su respectiva aprobación.

Se somete a votación esa solicitud, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Dorian Chavarría López, Dra. Aurora Hernández Ulate, y Noemy Borman Murillo. Total: cuatro votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

1. El oficio UNA-DAL-SRCH-OFIC-182-2021, suscrito por el MEd. Wagner Castro Castillo, Director Académico del Campus Liberia, mediante el cual presenta el borrador del “convenio marco entre la UNA y el Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica (CFIA)”, para su respectiva aprobación.
2. Que este borrador cuenta con la revisión y las recomendaciones de la Asesoría Legal del CFIA.

**SE ACUERDA:**

**A. APROBAR EL BORRADOR DEL “CONVENIO MARCO ENTRE LA UNA Y EL COLEGIO FEDERADO DE INGENIEROS Y DE ARQUITECTOS DE COSTA RICA (CFIA). ACUERDO FIRME.**

**B. ENVIAR ESTE ACUERDO A LA OFICINA DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN EXTERNA PARA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.**

**5.14** Se conoce el oficio UNA-DAL-SRCH-OFIC-183-2021 suscrito por el MEd. Wagner Castro Castillo, Director Académico del Campus Liberia, mediante el cual presenta a las personas docentes designados como académicos durante el 2021 en el Campus Liberia.

A las once horas y cincuenta y siete minutos ingresan nuevamente a la sesión el MEd. Wagner Castro Castillo y la MSc. Ivannia Montero Robles.

Se somete a votación esa solicitud, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Dorian Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, Dra. Aurora Hernández Ulate, MEd. Wagner Castro Castillo, y Noemy Borman Murillo. Total: seis votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

**RESULTANDO:**

1. El oficio UNA-VD-DISC-002-2021, suscrito por el MSc. Randall Hidalgo Mora, Vicerrector de Docencia, mediante el cual gira instrucción temporal y facultativa para la ejecución de la figura de Guía Académica durante el 2021.

**CONSIDERANDO:**

1. El oficio UNA-DAL-SRCH-OFIC-183-2021 suscrito por el MEd. Wagner Castro Castillo, Director Académico del Campus Liberia, mediante el cual presenta a las personas docentes designados como académicos durante el 2021 en el Campus Liberia.

**SE ACUERDA:**

- A. AVALAR LA DESIGNACIÓN DE LOS SIGUIENTES DOCENTES COMO GUÍAS ACADÉMICOS EN EL CAMPUS LIBERIA DEL 20 DE ABRIL AL 18 DE JULIO DE 2021. ACUERDO FIRME.**

| Carrera                                    | Nivel              | Guía Académico 1          |           | Guía Académico 2            |           |
|--|--------------------|---------------------------|-----------|-----------------------------|-----------|
|  |                    | Nombre completo           | Cédula    | Nombre completo             | cédula    |
| Comercio y Negocios Internacionales        | I                  | Xinia Carrillo Sánchez    | 106520036 | Jose Pablo Amador Barrantes | 503770223 |
|  | II                 | Paola Rojas Alpizar       | 205570078 | Guiselle Alvarado Martínez  | 502520309 |
|  | III                | William Ordoñez Soto      | 502170303 | Medardo Moscoso Vidal       | A00146636 |
|  | IV                 | Xinia Carrillo Sánchez    | 106520036 | Waldy Medina Sandoval       | 502840875 |
| Gestión Empresarial del Turismo Sostenible | I                  | Sergio Rodríguez Santana  | 109180266 | Lauran Bonilla Steiger      | 111190025 |
|  | II                 | Stephanie Porras Acevedo  | 503590991 | Ana Gabriela Alfaro Jirón   | 109380342 |
|  | III                | Elena Dorado Mayorga      | 109060947 | Sergio Rodríguez Santana    | 109180266 |
|  | IV                 | Karla Ávila Badilla       | 503560803 | Elena Dorado Mayorga        | 109060947 |
|  | V Grupo Itinerante | Ana Gabriela Alfaro Jirón | 109380342 | Karla Ávila Badilla         | 503560803 |
|  | VI Licenciatura    | Elena Dorado Mayorga      | 109060947 | Stephanie Porras Acevedo    | 503590991 |

| Carrera                    | Nivel | Guía Académico 1  |                        | Guía Académico 2               |           |
|----------------------------|-------|---|------------------------|--------------------------------|-----------|
|                            |       | Nombre completo   | Cédula                 | Nombre completo                | cédula    |
| Administración             | I     | Jorge Loáiciga<br>Gutiérrez<br>Albert Espinoza<br>Sánchez | 503460994<br>502270365 | Mauricio<br>Contreras Navarro  | 700990809 |
|                            | II    | Stephanie Porras<br>Acevedo                               | 503590991              | Gabriel García<br>Rivera       | 115810345 |
|                            | III   | Johansson Vega<br>Cruz                                    | 602860931              | Arnoldo Martínez<br>Solís      | 702040147 |
|                            | IV    | Gabriela Alfaro<br>Jirón                                  | 109380342              | Carlos Vega<br>Alvarado        | 502420668 |
| Enseñanza del<br>Ingles    | I     | Maria Fernanda<br>Moya Bello                              | 113520357              | Jorge Antonio<br>Brenes Zúñiga | 304490992 |
|                            | II    | Fabian Flores<br>Gómez                                    | 503620615              | Jenny Rodríguez<br>Rodríguez   | 501870247 |
|                            | III   | Roberto Pineda<br>Canales                                 | 107264008              | Saray Elena<br>Loáiciga Brenes | 10726851  |
|                            | IV    | Gabriela Ortiz<br>Cruz                                    | 50295003               | Saray Elena<br>Loáiciga Brenes | 107260851 |
| Sistemas de<br>Información | I     | Marlene Durán<br>López                                    | 503310019              | Hidelía Meza<br>González       | 503660201 |
|                            | II    | Eddier López<br>López                                     | 503230754              | Eylin Duarte<br>Abarca         | 502720523 |
|                            | III   | Carlos Luis Chanto<br>Espinoza                            | 503020651              | Jonathan Moreno<br>Núñez       | 603150163 |
|                            | IV    | Marcial<br>Hernández<br>Villalobos                        | 110140576              | Darin Mauricio<br>Gamboa V     | 111280572 |
| Pedagogía                  | I     | Darinka Grbic<br>Grbic                                    | 800870458              | Johanna Rodríguez<br>Hernández | 108190022 |
|                            | III   | Olga Guzmán<br>Mora                                       | 107980463              | Jairo Juárez                   | 503180068 |

| Carrera                   | Nivel | Guía Académico 1            |           | Guía Académico 2               |           |
|---------------------------|-------|-----------------------------|-----------|--------------------------------|-----------|
|                           |       | Nombre completo             | Cédula    | Nombre completo                | cédula    |
| Ingeniería<br>Hidrológica |       |                             |           | Ramírez                        |           |
|                           | IV    | Margot Miranda<br>Rosales   | 502380748 | Angie Pizarro<br>López         | 503340452 |
|                           | V     | Víctor Alfaro<br>Alfaro     | 50280543  | Karina Grijalba<br>Contreras   | 503090664 |
|                           | I     | Carmen Mora<br>Aparicio     | 112340406 | Medardo Moscoso<br>Vidal       | A00146636 |
|                           | II    | Alfonso Lara<br>Quesada     | 108770743 | Hannia Falon<br>Angulo Acuña   | 503680832 |
|                           | III   | Erick Chinchilla<br>Vargas  | 110860123 | Karen Córdoba<br>Villalobos    | 401840849 |
|                           | IV    | Lorena Salazar<br>Solorzano | 502110265 | Paula Marcela<br>Pérez Briceño | 113040653 |
|                           | V     | Erick Orozco<br>Orozco      | 205870122 | Rodrigo Rojas<br>Morales       | 204130201 |

**5.15** Se conoce oficio CEMEDE 18-04-2021 suscrito por la MSc. Sandra Lezcano Calderón, mediante el cual solicita aprobación para incluir estudiante asistente en el programa CEMEDE, código SIA 0465-14.

Se somete a votación esa solicitud, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Dorian Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, Dra. Aurora Hernández Ulate, MEd. Wagner Castro Castillo, y Noemy Borman Murillo. Total: seis votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

1. El oficio CEMEDE-18-04-2021 suscrito por la MSc. Sandra Lezcano Calderón, mediante el cual solicita aprobación para incluir estudiante asistente en el programa CEMEDE, código SIA 0465-14.

2. Que el programa CEMEDE requiere contar con un estudiante asistente que contribuya a facilitar los procesos que deben desarrollarse, de tal manera que se pueda avanzar con mayor

rapidez en el logro de las metas.

**SE ACUERDA APROBAR:**

**A. LA INCLUSIÓN DE AARON JOSSUE VILLEGAS MORA, CÉDULA 504400644, DEL 01 DE JUNIO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021, 10 HORAS PAGADA, EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CÓDIGO NX 057315, COMO ESTUDIANTE ASISTENTE EN EL PROGRAMA 0465-14. ACUERDO FIRME.**

**5.16** Se conoce oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-169-2021 suscrito por el MSc. José Andrés Barrantes Ortega, responsable del proyecto 0322-20, académico de la Sede mediante el cual solicita la aprobación para incluir estudiantes en el proyecto código SIA 0322-20.

Se somete a votación esa solicitud, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Dorian Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, Dra. Aurora Hernández Ulate, MEd. Wagner Castro Castillo, y Noemy Borman Murillo. Total: seis votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

1. El oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-169-2021 suscrito por el MSc. José Andrés Barrantes Ortega, responsable del proyecto 0322-20, académico de la Sede mediante el cual solicita la aprobación para incluir estudiantes en el proyecto código SIA 0322-20.
2. Que los estudiantes colaborarán en el levantamiento de los inventarios de atractivos y de la evaluación de los productos turísticos en las comunidades de Manzanillo, Costa de Pájaros y Coyolito, esto en el marco del proyecto.

**SE ACUERDA APROBAR:**

**A. LA INCLUSIÓN DE ANTHONY ANDREY MUÑOZ RAMIREZ, CÉDULA 117880902, DEL 01 DE MAYO AL 30 DE JUNIO DE 2021, 05 HORAS AD HONOREM, EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CÓDIGO NX 051451, EN EL PROYECTO 0322-20. ACUERDO FIRME.**

**B. LA INCLUSIÓN DE IRLANDA CAMARENO MOREL, CÉDULA 118540969, DEL 01 DE MAYO AL 30 DE JUNIO DE 2021, 05 HORAS AD HONOREM, EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CÓDIGO NX 051451, EN EL PROYECTO 0322-20. ACUERDO FIRME.**

**C. LA INCLUSIÓN DE ANA GABRIELA URBINA MARTINEZ, CÉDULA 209640272, DEL 01 DE MAYO AL 30 DE JUNIO DE 2021, 05 HORAS AD HONOREM, EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CÓDIGO NX 051451, EN EL PROYECTO 0322-20. ACUERDO FIRME.**

**D. LA INCLUSIÓN DE CARLOS ALBERTO CARMONA OBREGON, CÉDULA 504440998, DEL 01 DE MAYO AL 30 DE JUNIO DE 2021, 05 HORAS AD HONOREM, EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CÓDIGO NX 051451, EN EL PROYECTO 0322-20. ACUERDO FIRME.**

**E. LA INCLUSIÓN DE JOSE MIGUEL BALDIOCEDA MURILLO, CÉDULA 504450603, DEL 01 DE MAYO AL 30 DE JUNIO DE 2021, 05 HORAS AD HONOREM, EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CÓDIGO NX 051451, EN EL PROYECTO 0322-20. ACUERDO FIRME.**

**F. LA INCLUSIÓN DE MARIA JESUS ALFARO ANGULO, CÉDULA 504490433, DEL 01 DE MAYO AL 30 DE JUNIO DE 2021, 05 HORAS AD HONOREM, EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CÓDIGO NX 051451, EN EL PROYECTO 0322-20. ACUERDO FIRME.**

**G. LA INCLUSIÓN DE EVA KAROLINA CARAZO GONZALEZ, CÉDULA 504500029, DEL 01 DE MAYO AL 30 DE JUNIO DE 2021, 05 HORAS AD HONOREM, EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CÓDIGO NX 051451, EN EL PROYECTO 0322-20. ACUERDO FIRME.**

**H. LA INCLUSIÓN DE OSCAR DAVID MENDEZ AVILA, CÉDULA 504510123, DEL 01 DE MAYO AL 30 DE JUNIO DE 2021, 05 HORAS AD HONOREM, EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CÓDIGO NX 051451, EN EL PROYECTO 0322-20. ACUERDO FIRME.**

**I. LA INCLUSIÓN DE KENDOL JESUS SEGURA ZUÑIGA, CÉDULA 702710748, DEL 01 DE MAYO AL 30 DE JUNIO DE 2021, 05 HORAS AD HONOREM, EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CÓDIGO NX 051451, EN EL PROYECTO 0322-20. ACUERDO FIRME.**

**J. LA INCLUSIÓN DE RUBEN SANABRIA AGUILAR, CÉDULA 703310332, DEL 01 DE MAYO AL 30 DE JUNIO DE 2021, 05 HORAS AD HONOREM, EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CÓDIGO NX 051451, EN EL PROYECTO 0322-20. ACUERDO FIRME**

**5.17** Se conoce oficio suscrito por la MSc. Sandra Lezcano, mediante el cual solicita el nombramiento de Diego Alonso Vegas Cerdas, como estudiante asistente en el CEMEDE. Esta solicitud se traslada a la MSc. Dorian Chavarría López, para que se tramite la resolución sobre el pago al estudiante Vega Cerdas.

**5.18** Se conoce oficio UNA-HIDROCEC-OFFIC-041-2021 suscrito por la Dra. Andrea Suárez Serrano, coordinadora del HIDROCEC, mediante el cual solicita aprobación del informe final y cierre del proyecto Innovaciones en el uso del agua en la agricultura tropical, código SIA 0330-17.

Se somete a votación esa solicitud, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Dorian Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, Dra. Aurora Hernández Ulate, MEd. Wagner Castro Castillo, y Noemy Borman Murillo. Total: seis votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

1. El oficio UNA-HIDROCEC-OFIC-041-2021, suscrito por la Dra. Andrea Suárez Serrano, coordinadora del HIDROCEC, mediante el cual solicita aprobación del informe final y cierre del proyecto Innovaciones en el uso del agua en la agricultura tropical, código SIA 0330-17.

**SE ACUERDA:**

**A. APROBAR EL INFORME FINAL Y CIERRE DEL PROYECTO INNOVACIONES EN EL USO DEL AGUA EN LA AGRICULTURA TROPICAL, CÓDIGO SIA 0330-17. ACUERDO FIRME.**

5.19 Correspondencia Informativa.

Se conoce oficio UNA-CO-FCS-ACUE-135-2021 suscrito por el PhD. Gerardo Jiménez Porras, Presidente Consejo de Facultad de Ciencias Sociales, mediante el cual refrenda el informe parcial del proyecto 0675-19.

Sin otro asunto más que tratar finaliza la sesión a las doce horas con doce minutos.

---

Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga

Presidente

Consejo de Sede Regional Chorotega